



Expte. N° 0011-051887/2014.

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las quince (15) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° 75/2014 que tiene por objeto contratar la Provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al Complejo Carcelario N° 2 - Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del corriente año y tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión; que fuera autorizada por Resolución N° 173/2014 de la Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.-----

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación, en base al informe del Departamento Logística, esta Comisión aconseja:

1°) Declarar desierta la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada.-----

2°) Contratar la provisión requerida a través de una Contratación Directa con las mismas bases y condiciones que la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inc b) punto 2) de la Ley N° 10.155 Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y Art. 10.1.2 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.-----

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----

Insp. Gral. CARLOS ALBERTO
Dir.

Insp. Gral. Sup. JUAN CARLOS RAMALLO
Director Genl. Trat. Penit. y Obras - S.P.C.

Insp. Gral. © JUAN MARIA BOUVIER
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA